



## **CORRECCIÓN DE ERRORES DEL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS**

**P.O. 40.21: “A.T. para la catalogación, valoración, informe de evaluación de edificios (IEE), y redacción de un informe de auditoría energética de los edificios de la APB para los años 2023-2024”**

En relación al apartado de “Criterios de adjudicación evaluables de forma automática” (páginas 3 y 4 del Cuadro de Características), En el criterio “D) Compromiso firmado de búsqueda y ayuda en la tramitación de subvenciones relacionadas con los trabajos objeto del contrato durante el periodo de garantía del mismo y sin coste para la APB. (máximo 15 puntos una vez aplicado el coeficiente de ponderación del 10%)”:

DONDE DICE:

“... una vez aplicado el coeficiente de ponderación del 10%)”

DEBE DECIR

“... una vez aplicado el coeficiente de ponderación del 15%)”

Palma, 7 de noviembre de 2023